



4213100

Bogotá D.C.

Señor(a):

EDUARDO PATERNINA G.

Director de cuenta

Dirección Electrónica: eduardo.paternina@macroproyectos.com

BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: CONCEPTO TÉCNICO - RESPUESTA A LA CONSULTA REFERENTE A LA CAPTURA DE CORREOS ELECTRÓNICOS DESDE EL SGDEA, RESPUESTA A RADICADO SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ NO RESPUESTA 1-2021-9464 DEL 24 DE MARZO DE 2021

Referenciado: 1-2021-9464

Respetado señor Paternina, reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación de la referencia, mediante la cual realiza “consulta referente a la captura de correos electrónicos desde el SGDEA”, me permito presentar las siguientes consideraciones en observancia a la Ley 1755 de 2015 armonizada a las disposiciones de emergencia sanitaria vigentes y en observancia de las funciones asignadas a la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos a través del artículo 26 del Decreto Distrital 140 de 2021 que establece:

1. *Asesorar y brindar asistencia técnica a las entidades y organismos del orden distrito, a los privados que cumplen funciones públicas y a la ciudadanía en la implementación de las políticas, estrategias, metodologías, programas y disposiciones sobre gestión de documentos y archivos.*

En virtud a su solicitud, la Dirección Distrital de Archivo se permite indicar el documento “Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo para el Distrito Capital – SGDEA-DC – Requisitos Técnicos y Funcionales (RTF): Modelo y Guía de Uso” disponible en <https://tinyurl.com/y6l6u6pa>, y mediante la cual se estructuran requisitos técnicos y funcionales obligatorios u opcionales, que debería cumplir un sistema de información que implemente las funcionalidades de un Sistema para Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo en el Distrito Capital. Así mismo, se recomienda consultar la Guía de documentos electrónicos de archivo y sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo SGDEA: conceptos básicos, buenas prácticas e ideas para avanzar disponible en <https://tinyurl.com/y58oertt>.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA
SUBDIRECTOR DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: JOHN FREDY GARZÓN CAICEDO-DIANA PATRICIA BULA GUZMÁN-NELSON HUMBERTO LEÓN
Revisó: Sandra Sierra Torres-
Aprobó: JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA